

Expediente Nº: 0555

ASUNTO: Informe Autorización de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 12 de Diciembre 2022

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones por los Técnicos de Control de Vertidos, de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021*), se **propone que sea otorgada la autorización de vertidos** a la empresa:

**MINIMARKET HALCIMA CHEHAIMI
CARRETERA DE LA MOJONERA 5 BAJO
04740 ROQUETAS DE MAR
CIF X3178254**

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

555

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

..... MINI MARKET ALIMENTACIÓN que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 112.111.09 en presencia de D./D.ª HADJIMA CHEHADI con D.N.I. X3178254 E. en calidad de REPRESENTANTE.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD: TIENDA DE ALIMENTACIÓN C.I.F. X3178254 E.
DIRECCIÓN: C/TA LA MOJONERA, 5 BATO POBLACIÓN: ROQUETAS DE MAR C.P. 04740
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo: 9:30 - 21
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: S SITUACIÓN: C/TA LA MOJONERA (COMPARTIDA)
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: 1 A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA: C/TA LA MOJONERA
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 12:20 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 18 de NOVIEMBRE de 2022.

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- TIENDA DE ALIMENTACIÓN .

- COMERCIO MENOR DE ALIMENTACIÓN Y VERDURES .

- UN ASEO .

- UN FREGADERO PARA LAVADO DE MANOS .

- ARQUETA COMPARTIDA .

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
014. Solicitud		
TD14_E_38168_0_2022.PDF	98C21292757708379DF587DC7FC40C8260FD6A80	Q4RN1-GBH9T-DA3T8

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986. de 28 de Noviembre





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Servicio de Administración Tributaria
C.I.F.: P-0407900-J
C/ San José 5
04740 Roquetas de Mar - Almería
Tlf: 950 338585/FAX: 950 321514
www.aytoroquetas.org
gestiontributaria@aytoroquetas.org

Autoliquidación N°: 2221000339

AUTOLIQUIDACIÓN

ACTIVIDAD - Tasa otorgamiento Licencia de
Actividades

Sujeto Pasivo

Mod: Y002

NIF/CIF

X3178254E

Apellidos, Nombre/Razón Social

CHEHAIMI HAKIMA

Domicilio

AV LOS ESTUDIANTES 12 Esc:1 Piso:00 Pta:01

C.P.

04740

Población

ROQUETAS DE MAR

Provincia

ALMERIA

Representante

NIF/CIF

Apellidos, Nombre/Razón Social

Domicilio

C.P.

Población

Provincia

Detalle del Hecho Imponible

Tasa por otorgamiento de licencia de actividades
Dirección tributaria:
Descripción: Cambio titularidad Act. Anexo I hasta 100 m2
Tarifa: 1,500000
TASA CT LICENCIA ACTIVIDAD CALIFICADA
COMERCIO MENOR ALIMENTACION, VENTA VERDE
CARNICERIA ASAS
EXP 2622/20199 (223/22 CT 79/14)

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ
ABONARSE SEGÚN EL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL CUADERNO 60
MODALIDAD 2 DE NORMAS Y PROCEDI-
MIENTOS BANCARIOS, EN CUALQUIERA DE
LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

UNICAJA BANCO, CAJAMAR, CAIXABANK,
BANCO SABADELL y BBVA. También podrá
realizar el pago en las oficinas de Correos
previo pago de su tarifa.

IMPORTE A
INGRESAR

91,50 €

En Roquetas de Mar, a 21/10/2022

Firma del interesado o representante

Fecha máxima de vigencia del documento: 07/11/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Pz. de la Constitución 1, 04740-Roquetas de Mar (Almería). Teléfono: 950338585. Correo electrónico: registro@aytoroquetas.org, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.

Ejemplar para el contribuyente

TALÓN DE CARGO

Referencia para el Ingreso por la MODALIDAD 2 del CUADERNO 60 de
Normas y Procedimientos Bancarios.

Ejemplar para la Entidad Colaboradora



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Servicio de Administración Tributaria
www.aytoroquetas.org/gestiontributaria@aytoroquetas.org

AUTOLIQUIDACIÓN

ACTIVIDAD - Tasa otorgamiento Licencia de Actividades

EMISOR	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN
040794	220053210117	1021222311

Autoliquidación N°: 2221000339

A Ingresar :

91,50 €



905210407942200532101171021222311000091500

X3178254E
CHEHAIMI HAKIMA

CONCEPTO TRIBUTARIO: **ACTIVIDAD - Tasa otorgamiento Licencia de Actividades**

ADJUNTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ROQUETAS DE MAR, A 21 de octubre de 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

ANEXO 2: PLANOS Y DATOS

El solicitante declara que los datos proporcionados son veraces y ciertos, y que los planos adjuntos corresponden a la obra de saneamiento que se pretende ejecutar.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

El solicitante declara que la obra de saneamiento que se pretende ejecutar, cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2.

☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40	Boro	mg/l	2	Hierro	mg/l	10
PH	mg/l	6 - 9,5	Cadmio	mg/l	0,50	Manganeso	mg/l	2
Conductividad	µS/cm	3.000	Cianuros	mg/l	1	Mercurio	mg/l	0,10
DBO5	mg/l	500	Cloruros	mg/l	1.500	Níquel	mg/l	4
DQO	mg/l	1.500	Cobalto	mg/l	0,20	Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Sólidos en suspensión	mg/l	500	Cobre	mg/l	3	Nitrógeno total	mg/l de N	100
Sólidos sedimentables	mg/l	10	Cromo total	mg/l	1	Plata	mg/l de PT	0,10
Aceites y grasas	mg/l	100	Cromo VI	mg/l	0,50	Plomo	mg/l	1
Detergentes	mg/l	6	Estañio	mg/l	2	Selenio	mg/l	1
Aceites minerales	mg/l	50	Fenol	mg/l	5	Sulfatos	mg/l	1.500
Aluminio	mg/l	20	Fluoruros	mg/l	9	Sulfuros	mg/l	5
Arsénico	mg/l	1	Fosfatos	mg/l de PO4	100	Toxicidad	equitox/m3	25
Bario	mg/l	20	Fosforo Total	mg/l	15	Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

D./D^a: HAKIMS CHEHAIMI con D.N.I.: X 3178254 E

en nombre propio o en representación de:

Nombre o Razón Social: CIF:

Clasificación de la actividad C.N.A.E.:

Dirección: Cta. La Mojana, 5 Baja

Población: Roquetas de Mar Telf. 602 188 310

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día): 0'116 m³

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día): -

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día): 0'116 m³

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): - Caudal punta (m³/hora): - Horario: -

Variaciones diarias, mensuales, estacionales: -

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos: -

Sólidos en suspensión (mg/l): - DBO5 (mg/l): - DQO (mg/l): - Sólidos en

suspensión (mg/l): - Aceites y grasas (mg/l): - Conductividad (µS/cm): -

pH: -

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

Comercio Menor alimentación y venta de Verduras.

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

Ningún pretratamiento.

En Roquetas a 25 de Octubre de 20 22

Firma del solicitante:

Información básica sobre protección de datos personales

El responsable del tratamiento de sus datos es Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos, contactando con nosotros en <https://www.hidralia-sa.es/contacta>. Puede encontrar más información en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. disponible en nuestras oficinas y en la web de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. a través del enlace <https://www.hidralia-sa.es/proteccion-de-datos>.

5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroformo	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclorodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclorobencenos
5.21 Diclorobencidina	5.22 Dicloroetilenos	5.23 2, 4-Diclorofenol	5.24 Dicloropropano
5.25 Dicloropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilendos	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flatados de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBd)	5.39 Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo- r - dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxafeno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

6. **Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire	Sulfhídrico (SH ₂)	20 cc/m ³ de aire
Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m ³ de aire

7. **Radiactividad**

En Roquetas, a 25 de octubre de 2022
Firma del solicitante:



